

Vencidos fueron los insurrectos; pero no cedieron por esto en su propósito. Se unieron con los de otros pueblos inmediatos, se enseñorearon de Cádiz, apoderándose de gran número de fusiles del parque, con los que armaron aun á los que no eran sus correligionarios. Creyéronse fuertes, y excitado su entusiasmo por el joven Salvochea y otros, sostuvieron tres días de combate; al cabo de los cuales hubo un armisticio de 48 horas en el que pidieron la retirada del bando del gobernador militar, el brigadier Peralta, que ordenaba el desarme de los voluntarios. Mas necesario este ahora que antes, por el mal uso que se hacia de las armas que la patria daba para su defensa y la del orden, se rechazó la petición; mas no desistieron por esto, y tratando de imponerse y demostrar que no les faltaban bríos, les alentaban diciendo: «Si el fuego vuelve á romperse, si las negociaciones son inútiles, es necesario concluir la obra que con tanto heroísmo hemos comenzado. ¡Es necesario morir antes que humillar nuestra bandera!... ¡Es necesario que la república federal española se funde sobre nuestros cadáveres!»

Ante declaraciones de esta naturaleza era imposible toda transaccion, aunque mediaran como mediaron Castelar y Figueras, y se ordenó á Caballero de Rodas dominar la insurrección. Al dirigirse desde Jerez á Cádiz al frente de considerables fuerzas, anunció su propósito en una alocucion á los gaditanos, y bastó esto para que se rindieran los insurrectos, que no se veían secundados por los que ofrecieron ayudarles.

Ahogada aquella criminal insurrección en Cádiz, se propagó á Málaga, y á combatirla tambien fué Caballero de Rodas, presentándose en Córdoba una comision para que se detuviera: no consiguiéndolo, siguieron los comisionados á Madrid y el general á Málaga, en cuyos barrios del Perchel y de la Trinidad se ostentaban bríos los insurrectos. Ordenó Rodas el desarme de los milicianos que no habian respetado la ley, y encargado el coronel Burgos de publicar este bando, fué recibido á balazos. Aun el gobernador militar, Pavía, despues de distribuir las tropas, envió un comandante al frente de dos compañías con instrucciones reservadas para los insurrectos, á las que contestaron con una descarga. Ante tamaña agresion se trabó el combate, tomando en él parte dos goletas de guerra surtas en el puerto: al día siguiente exigieron los republicanos un plazo y condiciones inaceptables, y continuó la lucha tremenda, personal, encarnizada, verdadera pelea de titanes, empleando unos y otros un valor heróico. Allí conquistó Burgos con su sangre el entorchado de brigadier, allí fué inmolado el coronel Abascal que acababa de sufrir dos años de emigracion en Bélgica, y seguramente que no habria entre los matadores quien pudiera ostentar mas títulos de liberalismo. Mucha sangre se derramó en la pelea, pero ni en Málaga, ni en Cádiz se ensangrentó el triunfo, que fué del ejército; hasta se indultó á los vencidos.

En cuanto supo Montpensier, que se hallaba en Lisboa, los sucesos de Cádiz, temió por la revolucion, y vino á compartir con el ejército la gloria de asegurar la libertad de la patria combatiendo á los que contra ella atentaban. El gobierno consideró un peligro su venida y le ordenó regresar inmediatamente á Portugal: obedeció el duque, lamentándose de su indefinido destierro, cuando tan poderosamente habia contribuido á abrir á todos los emigrados las puertas de la patria.

Rodeado de conflictos el gobierno provisional, y acercándose las elecciones de diputados, que eran la constante preocupacion de todos, creyóse en el deber de dar cuenta de sus actos para obtener la aprobacion de su conducta, y dijo el 11 á los electores, que habia cumplido los compromisos que contrajera, que estaba resuelto á mantener libre el campo electoral, reprimiendo audaces intimaciones, lamentándose de la flaqueza de espíritu de muchos ciudadanos, estimulaba el patriotismo de todos para que usasen de su derecho, uniéndose para salvar la revolucion y levantar un trono rodeado de prestigio, deseando, antes que la aprobacion de su conducta, la honra de la revolucion. No se miraba mucho por ella en ciertas manifestaciones, en las que hasta mujeres tomaban una parte ostensible; y si era disculpable en su amor maternal el rechazar las quintas, en pedir la libertad de cultos obedecian á

extrañas sugerencias, pues una religion sin María, sin todo lo que poetiza la cristiana, no puede comprenderla ni amarla la mujer española. Estaba en su elemento, exponiendo en favor de las monjas que se exclaustaban y de las iglesias que se derribaban, y tomando parte en la sociedad abolicionista de la esclavitud de Cuba, donde podia ostentar la generosidad de sus sentimientos; pero le faltó constancia.

Algun tanto sobrecitada la opinion pública con la lucha electoral, alarmó al país un deplorable acontecimiento. Habíase ordenado la incautacion de todos los archivos, bibliotecas, etc., de las catedrales, cabildos, monasterios ú órdenes militares, considerándose su contenido como riqueza nacional, y al cumplir este decreto el gobernador civil de Burgos, señor Gutierrez de Castro, fué asesinado sacrilegamente dentro de la Catedral, ocasionando una alarma que pudo producir terribles consecuencias sin la sensatez de los voluntarios de la libertad. Culpóse al fanatismo religioso, excitado con encontrados fines, aconsejó el gobierno la calma, y efectuáronse las elecciones con gran concurrencia de electores, excepto los moderados: no hubo coacciones por parte del poder, aunque sí las hubo, y algo mas, de la de las turbas en Cataluña, Andalucía y otros puntos. Triunfó el partido progresista y sobre los amigos de Olózaga los partidarios de Espartero: el número de los unionistas fué importante y de calidad; la fraccion democrático-monárquica la formaban algunos ex-republicanos, varios economistas, cuatro antiguos progresistas y constituyentes de 1854, y otras individualidades; los republicanos que constituian la verdadera oposicion, eran bastantes, formando con ellos antiguos moderados trasformados en carlistas unos y en realistas otros, siguiendo al arzobispo de Santiago, al obispo de Jaen, y al canónigo Manterola, y como testigos ó protesta de lo que allí se hiciera, habia tres ó cuatro unionistas que sin compromisos con la revolucion conservaban afecto á la dinastía derribada.

Doña Isabel II publicó entonces, fechada en Paris el 5 de febrero, su protesta declarando nulo y de ningun valor cuanto se habia ejecutado y se iba á ejecutar. En aquel escrito, en el que rebosaba la pasion, se calificaba de ilegal la convocatoria de las Cortes, que se suponian elegidas por medios violentos y culpables, que iban «á reunirse al llamamiento de cuatro ambiciosos, que reduciendo fuerzas militares los unos, y acandillando criminales los otros, han logrado sustituir, por medio del terror, su torpe y funesta tiranía á la Constitucion del Estado que casi todos han jurado.» Formulaba su protesta por querer guardar incólumes sus derechos, porque su autoridad legítima y constitucional que heredó de cien reyes, con el consentimiento de cien generaciones, tenia la obligacion de acudir en lo que alcanzare, á detener el curso de calamidades que amenazaban la ruina completa de la religion, de la monarquía y hasta de la unidad del suelo en que nació; que acudiría con su propia persona si le fuera dado en aquellos momentos de injusticia, de sinrazon y de violencia; «cuando impera la calumnia en vez de la verdad, añadia, cuando los beneficios se olvidan y el remordimiento se ahoga con el miedo de la traicion y de las desgracias con que la Providencia castiga algunas veces á los pueblos, y de los errores inculcados á cuantos los ministros han sido, se forma un tejido solo de acusacion artificiosa contra el monarca, único en el reino á quien las leyes constituyen sagrado é inviolable.—Pero si Dios acorta los días del castigo y se disipan las nubes que formó el engaño y espesó la calumnia, y me llaman, como espero, hasta aquellos que por error me despidieron, sin saber lo que es á una hija de reyes comer este pan amargo de la emigracion y subir la escalera de casa ajena, y apurar esta copa de lágrimas y acíbar; si la verdad, en fin, segura aunque tardía, enciende el fuego del entusiasmo con que mi pueblo me saludó tantas veces y que hoy necesito como alivio de mi pena mas que como reparacion de mi agravio, y se despierta, como no dudo un instante, el amor de mi nombre para inspirar el general respeto á cuya sombra solo pueden crecer en tan antigua y católica monarquía los frutos preciosos de la paz, del buen gobierno y de la atinada administracion, fundamento de la pública ventura, entonces, españoles, en medio de vosotros, no tendré memoria mas que para el recuerdo de la fidelidad y los

servicios.» Recomendaba se hiciera conocer esta su protesta que la hacia en descargo de la grave responsabilidad que sobre aquella señora pesaba, sin ambicion alguna de poder y solo movida del sentimiento de amor á la patria y á su dinastía, y que todos acudieran al remedio del general trastorno, y en el círculo en que cada uno pudiera para salvar las leyes, el derecho, los templos y la religion.

No tuvo gran eco el anterior documento; abriéronse las Cortes el 11 de febrero con la debida solemnidad, acompañando al gobierno sendas comisiones de la diputacion y del ayuntamiento; leyó el general Serrano el discurso de apertura, en el que, despues de mostrar su satisfaccion por ver reunidos á los que habian de construir el nuevo edificio político, definir y determinar por medio de leyes sábias las libertades proclamadas, evitando que chocando unas con otras por falta de límites fijos, llegaran á confundirse y perderse; manifestaba que, si se habia tomado alguna resolucion no conforme con esas libertades, habia sido como medida salvadora de la revolucion, porque las asociaciones religiosas á que se referia, formadas á virtud de exclusivos privilegios y aun de caprichos autocráticos, y llenas del espíritu del antiguo régimen, eran un obstáculo á esa misma revolucion; que habria sido gloriosa la tarea del gobierno si no hubiera tenido que atender á defenderse, y vencedor, no derramó despues una gota de sangre; que los que pelearon, extraviados por el sentimiento liberal, no emplearon las armas de que hicieron uso los que queriendo impedir el progreso de la revolucion, apelaban al asesinato con alevosía y crueldad; que habia tenido que combatir el desorden y la disipacion de algunas administraciones anteriores, y las costosas guerras sustentadas en remotos países; que habia que cambiar la organizacion administrativa de los servicios del Estado, consolidar las conquistas de la revolucion, disipar todo recelo de continuos trastornos é infundir esperanzas para hacer renacer la confianza y elevar el crédito, pagando sus intereses y haciendo economías; que la triste herencia de la guerra civil en Cuba habia que sofocarla para restablecer sobre la paz el fundamento de las reformas liberales, viniendo diputados de tan distantes comarcas y rompiendo las cadenas del esclavo; que no se habian alterado las buenas relaciones con las potencias civilizadas del mundo, y que despues de las reformas llevadas á cabo, bendecida por la Providencia la obra de la revolucion, tocaba á los diputados llevarla á feliz término.

Bajo la presidencia de D. Nicolás María Rivero se constituyeron las Cortes el 22 de febrero: resignó Serrano los poderes que recibió de la Junta de Madrid; se le concedió un voto de confianza; se le autorizó para constituir gabinete; continuó al frente del que hasta entonces fué provisional, llamándose ahora Poder ejecutivo; presentaron todos los ministros sendas memorias de todos sus actos, y abundando en los mejores deseos de regenerar el país, comenzaron las Constituyentes sus tareas. Aprobóse sin discusion la amnistía para los delitos de imprenta, y al pedir el gobierno 25,000 hombres para el reemplazo del ejército, echaronle en cara la promesa de abolicion de quintas. Aceptaba el gobierno esa abolicion como incuestionable progreso y deseaba realizarla tan pronto como le fuera posible; pero no entonces que se sublevaban los republicanos en Jerez y otros puntos; que en Alcalá del Valle no solo proclamaban el principio de que las mesas electorales se habian de ganar á tiros, sino que lo practicaban, yendo á matar á uno, y no encontrándolo, mataron dos en la calle é hirieron á seis personas mas, algunas de ellas mujeres de la familia de los muertos; se protestó de la quinta con barricadas, cuya conquista fué sangrienta; agitábase en otras partes los carlistas, aumentándose así la perturbacion que existia en bastantes provincias, segun declaró el gobierno, lamentándose, y con razon, de que cuando se tenia la libertad mas grande que se conocia en ningun otro país, cuando el pueblo de Madrid, que jamás se habia sublevado contra la libertad, con jornaleros casi desnudos, sin pan algunos días que llevar á sus hijos, daba insigne ejemplo de cordura conservando el orden como el único medio de conservar la libertad, hubiese pueblos en los que unos cuantos perturbadores tuviesen amedrentadas las familias y domina-

sen al vecindario con la amenaza, la violencia y la fuerza. Para restablecer y mantener el orden público, sin el que es imposible todo gobierno, diéronle las Cortes su apoyo; se aprobó tambien el nuevo reemplazo, aunque el proyecto del gobierno no resolvía la cuestion de quintas, ni la de reforma del sistema que adolecía de graves defectos, y se verificó el sorteo á pesar de protestas y manifestaciones.

Entre los varios proyectos de ley que aprobaron las Cortes, merece citarse el que autorizaba la contratacion de un empréstito de 100 millones de escudos efectivos, para cubrir el déficit de 1868 á 1869 y el remanente de los anteriores. ¡Triste herencia que suelen dejar todos los gobiernos empeñados durante su gestion administrativa en ocultar sus apuros, consecuencia en lo general de su despilfarro!

## CAPITULO II

Constitucion de 1869.—Regencia del duque de la Torre.—Insurreccion federal.—Perturbacion política.—Abdicacion de Doña Isabel II.

Urgía la constitucion del país; obró activa la comision nombrada para formar el código político; la consignacion explicita de los derechos individuales exigida con tenaz empeño por los demócratas, mantenida lealmente por los progresistas, y algo resistida por los unionistas, triunfó al fin; la cuestion religiosa se dejó para lo último, proponiéndose evitar votos particulares; pero á pesar de esta reserva mediaron ciertos tratos por los que se concibió la esperanza de un arreglo sobre la base de la separacion, de la que se suponía partidario al arzobispo de Santiago, que se encargó de desvanecer la ilusion que se habian formado los señores Rivero y Moret; pues aquel prelado y el obispo de Jaen aspiraban á la unidad religiosa, que la sometieran á la tolerancia si las circunstancias la imponian, rechazando la libertad de cultos y la idea de la separacion como pestilente é infernal. Sin resolver la cuestion religiosa, terminó la comision el título primero: la fórmula adoptada para garantir la inviolabilidad del domicilio, fué redactada por Rios Rosas; el punto concerniente á la inviolabilidad y respeto de la propiedad, le sostuvo calurosamente Posada Herrera, que en todo lo demás no se mezclaba, limitándose á decir que concurría como voluntario de la libertad; se transigieron las dificultades que se ofrecieron en cuanto á la suspension de las garantías; respecto á la fórmula de las prerogativas de la corona, veto y potestad legislativa, se excogitó un modo de expresion que difería de todos los usados en anteriores constituciones; se establecia en la descentralizacion la mayor latitud posible; se adoptó por unanimidad el jurado despues de la mas amplia y luminosa discusion, resumida por don Salustiano de Olózaga con gran precision y claridad, haciendo notar que ningun país civilizado, incluso Rusia, carecia de jurado; acordó la comision dejar la puerta abierta para limitar el número de delitos que se sometería á su jurisdiccion, comprendiendo en ellos los mas graves comunes y todos los políticos; temióse una ruptura completa en las grandes y agriadas contiendas de que fué objeto la cuestion del Senado, acordándose en principio la existencia de dos cámaras; pero la constitucion que se debia adoptar para el Senado no adelantaba un paso, hasta que al cabo de discutir dos días con sus noches, se aceptó la capacidad propuesta por unos, las elecciones de corporaciones ideadas por Becerra, la base de eleccion, aunque de segundo grado, que formaba parte del pensamiento de Olózaga, se llegó á una transaccion entre todos y se salvó este escollo que puso en gran peligro la obra de la comision, á pesar de su gran interés en el cumplimiento de su cometido.

Planteada resueltamente por los demócratas la tan temida cuestion religiosa en el terreno de la absoluta libertad de cultos y de la separacion de la Iglesia y del Estado, sostuvieron los unionistas la tolerancia, aceptaba Olózaga la libertad si se presentaba el artículo constitucional de una manera condicional en cuanto á los españoles; se llamó al gobierno al seno de la comision para vencer las dificultades que se suscitaban y evitar la ruptura que se preveía; sostuvo Ro-